ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

APROBACIÓN PÓLIZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIAD CIVIL EXTRACONTACTUAL

La Subdirectora de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las Resoluciones Números 359 de abril 16 de 2013, y 0052 del 09 de enero de 2020.

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** y **FUNDACIÓN ALIMENTANDO SUEÑOS NIT: 900.546.136-1,** celebraron:

- **CONVENIO 8162 DE 2019.**

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE" A FIN DE BENEFICIAR CON UNA ALIMENTACIÓN, EQUILIBRADA, SUFICIENTE, ADECUADA E INOCUA A MUJERES GESTANTES, NIÑOS, NIÑAS, Y HOGARES IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, CON ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y COMUNITARIO."

Que mediante Modificación No. 1 del 20 de diciembre de 2019, se pactaron entre otras las siguientes estipulaciones:

ADICIONAR el valor del **CONVENIO** en la suma de **CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS ($14.138.080) M/CTE.**

Prorrogar el plazo de ejecución en **UN (1) MES,** operando **ONCE (11) DÍAS HÁBILES DE LUNES A SÁBADO SIN INCLUIR DOMINGOS NI FESTIVOS NI SABADO SANTO**.

Que mediante Modificación No. 2 del 28 de febrero de 2020, se pactaron entre otras las siguientes estipulaciones:

PRORROGAR el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del **CONVENIO,** en **CUATRO (4) MESES,** operando **SETENTA Y CUATRO (74) DÍAS HÁBILES DE LUNES A SÁBADO SIN INCLUIR DOMINGOS NI FESTIVOS NI SABADO SANTO,** contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.

MODIFICAR el **VALOR** establecido en la **CLÁUSULA CUARTA** del **CONVENIO,** el cual quedará así: "El valor total del presente Convenio es por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($330.316.960) M/CTE.**

Que para la legalización de las citada modificación, se allegó, Póliza de Cumplimiento No. 3055868 (Anexo 6) de fecha 05/05/2020, y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 727319 (Anexo 8) del 05/05/2020, expedidas por la **ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS S.A.**

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	Plazo de ejecución del Convenio de asociación y ocho (8) meses más.	$ 66.063.392	07/06/2019	20/02/2021
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	Plazo de	$ 33.031.696	07/06/2019	20/02/2021

Scanned with CamScanner

		ejecución del Convenio de asociación y ocho (8) meses más.			
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	Plazo de ejecución del Convenio de asociación y tres (3) años más.	$ 16.515.848	07/06/2019	20/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Plazo de ejecución del Convenio de asociación	$ 175.560.600	07/06/2019	20/06/2020

Que, revisadas las condiciones de las pólizas, se confirma que las mismas se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:

Aprobar las Pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad civil extracontractual, descritas anteriormente, las cuales garantizan los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el convenio/contrato ya referido.

A los 5 días del mes de mayo de 2020.

Atentamente,

BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Cesar Augusto Sosa Giraldo
Revisó: Natalia Bejarano

Scanned with CamScanner